

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO El Exp. I.D. N° 8081615 mediante el cual la Dirección Académica informa la situación académica perteneciente al alumno RODRIGUEZ, Martin Rafael, Legajo N° 30285, de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 1994 y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que al alumno cursa en el ciclo lectivo 2006 la asignatura "*Elementos de Máquinas*" sin tener aprobada su correlativa "*Estabilidad I*" rendida satisfactoriamente el 04/05/2006.

Que se hace necesario solucionar la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

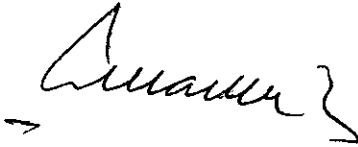
ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno RODRIGUEZ, Martin Rafael, Legajo N° 30285, de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 1994 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2006 la asignatura "*Elementos de Máquinas*" sin tener aprobada su correlativa "*Estabilidad I*" rendida satisfactoriamente el 04/05/2006.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

U.T.N.
FAC. REG. ROS.


RESOLUCIÓN N°

675


ING. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA JUDITH BENZ
Secretaría Académica